



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

En la Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día jueves veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, en el Salón de Cabildos de la Alcaldía, se reunieron: **Humberto Lozano Avilés** Concejal en Cuauhtémoc en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Administración, la Concejala **Rita Sánchez Ochoa** como Secretaria y los Concejales **Luis Salvador Figueroa Solano, Ricardo Martínez Martha y César Alberto Ramírez Rodríguez** como integrantes, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la **Comisión de Administración y Presupuesto** del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc en los siguientes términos: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de Punto de Acuerdo entregado al Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc mediante el oficio CAC/PLM/229/2025 con fecha veintiocho de abril del dos mil veinticinco por parte de la Concejala Priscila López Mejía, el cual fue turnado a esta comisión por medio del oficio AC/STCC/097/2025 con fecha catorce de mayo de dos mil veinticinco por parte del Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc Erick Castillo Sánchez, para revisión y análisis.
4. Opinión de la Comisión de Administración y Presupuesto en relación al Punto de Acuerdo referido y que se ira analizando y votando punto a punto.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Opinión por parte del Presidente de la Comisión de Administración y Presupuesto.
6. Clausura de la sesión.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Con relación al **primer punto** del orden del día, el Presidente solicitó a la Secretaria realizar el **pase de lista de asistencia** a las personas integrantes de la Comisión, una vez concluida esta acción, estando presentes cinco de los cinco integrantes, se declaró la existencia de quórum legal para dar apertura a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración y Presupuesto de la Alcaldía Cuauhtémoc.-----

De continuidad con el **punto dos** agendado para la sesión, el Presidente instruyó a la Secretaria para dar **lectura al orden del día** y someterlo a la aprobación de los integrantes de la Comisión, mismo que consta de los siguientes asuntos: Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal; lectura y en su caso, aprobación del orden del día; presentación de Punto de Acuerdo entregado al Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc mediante el oficio CAC/PLM/229/2025 con fecha veintiocho de abril del dos mil veinticinco por parte de la Concejala Priscila López Mejía, el cual fue turnado a esta comisión por medio del oficio AC/STCC/097/2025 con fecha catorce de mayo de dos mil veinticinco por parte del Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc Erick Castillo Sánchez, para revisión y análisis; Opinión de la Comisión de Administración y Presupuesto en relación al Punto de Acuerdo referido y que se ira analizando y votando punto a punto; lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Opinión por parte del Presidente de la Comisión de Administración y Presupuesto; clausura de la sesión.-----

Posterior a la lectura, la Secretaria Rita Sánchez Ochoa sometió a votación de los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto, la **aprobación del orden del día**, siendo este aprobado cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, es decir por unanimidad.-----

De continuidad con el **punto tres y punto cuatro** agendado para la sesión, el Presidente da **lectura al Punto de Acuerdo** emitido por la Concejala Priscila López Mejía y se realiza **análisis detallado punto por punto**, así acordado por los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Se exhorta Respetuosamente a la persona titular de la Alcaldía Cuauhtémoc para que, en coordinación con las áreas competentes, implementen de manera urgente las siguientes acciones:

Se da respuesta en nuestra opinión.

1. Realizar simulacros de evacuación de emergencia de manera programada al menos una vez cada trimestre, con especial énfasis en la participación activa de toda las personas trabajadores, servidores públicos y ciudadanía presente en el momento del ejercicio.

La Ley de Protección Civil de la Ciudad de México establece como obligatorios dos simulacros anuales.

2. Organizar simulacros específicos ante escenarios de sismos e incendios en todos los inmuebles públicos, tomando en cuenta características particulares de cada espacio, como aforo, condiciones estructurales y accesibilidad.

No es viable sin tener un Programa Interno de Protección Civil.

3. Establecer un calendario anual de simulacros que sea difundido ampliamente a través de medios electrónicos, carteles en inmuebles y redes sociales institucionales.

Se da respuesta en nuestra opinión.

4. Colocar señalética visible, luminiscente y de acuerdo a la normativa vigente que indique rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión.

Se da respuesta en nuestra opinión.

5. Instalar extintores en todos los edificios de la Alcaldía Cuauhtémoc, asegurando su mantenimiento periódico, recarga y correcta ubicación conforme al tipo de riesgo que cada espacio representa.

Se da respuesta en nuestra opinión

6. Implementar y difundir el plan de emergencia sísmica, el cual debe incluir procedimientos claros de actuación durante y después del evento, identificación de zonas de seguridad internas y externas, y designación de responsables de brigadas internas.

Se da respuesta en nuestra opinión

7. Desarrollar e implementar el plan de continuidad de operaciones (PCO) para asegurar la prestación de servicios públicos esenciales ante contingencias.

No procede ya que debe estar establecido en el plan de trabajo de la Dirección de protección civil.

8. Brindar capacitación continua y especializada en protección civil, primeros auxilios, combate inicial de incendios y evacuación a todo el personal administrativo, operativo y de servicios.

No procede dado que debe estar establecido en el Programa de trabajo de la Dirección de Protección Civil.

9. Realizar campañas públicas de concientización sobre medidas preventivas y protocolos de seguridad ante emergencias, abiertas a toda la población usuaria de los espacios públicos.

Se da respuesta en nuestra opinión.



10. Ejecutar inspecciones semestrales de seguridad en instalaciones públicas con especial énfasis en rutas de evacuación, señalética, equipo contra incendio y salidas de emergencia.

No procede dado que es redundante por estar establecido en el plan de trabajo de la Dirección de Protección Civil.

11. Actualizar anualmente los programas internos de Protección Civil de cada inmueble, registrándoles ante la autoridad competente.

No es viable dado que la Ley de Protección Civil de la Ciudad de México establece que deberán realizarse trianualmente.

12. Establecer una coordinación permanente con la Secretaria de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, para el acompañamiento técnico y la validación de protocolos de actuación.

Es redundante dado que deberá estar establecido en el Programa de trabajo de la Dirección de Protección Civil.

13. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a todas las puertas de emergencia, verificando su adecuado funcionamiento, accesibilidad libre de obstáculos y señalización visible para el uso exclusivo durante evacuaciones.

Es redundante dado que debe de estar establecido en el Programa de Trabajo del J.U.D. e Mantenimiento. -----

De continuidad con el **punto quinto** agendado para la sesión, el **Presidente da lectura a la Opinión que la Comisión de Administración y Presupuesto emite** de acuerdo a los numerales:

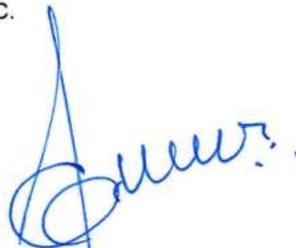
ÚNICO: se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Dirección de Protección Civil de la Alcaldía Cuauhtémoc para que, en coordinación con las áreas competentes, implemente de manera urgente las siguientes acciones:

1. Solicitar al Director de Protección Civil nos comparta el Programa Interno de Protección Civil, Plan de Trabajo Anual y Atlas de Riesgo.
2. Solicitar Programa de Trabajo al Director de Protección Civil.
3. Solicitar al Director de Protección Civil se establezcan los mecanismos para desarrollar el vinculo con las Direcciones pertinentes con el fin de garantizar que las acciones y actividades se realicen se difundan adecuadamente como son: Calendario anual de simulacros, Plan de emergencia Sísmica y los demás pertinentes.

4. Se exhorta a la Dirección de Protección Civil a que se coordine con las áreas pertinentes a fin de que se garantice la colocación de extintores y señalética en los edificios de la Alcaldía Cuauhtémoc, asegurando su mantenimiento periódico, recarga y correcta ubicación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección Civil de la Ciudad de México y el Programa Interno de Protección Civil de la Alcaldía Cuauhtémoc.-----

Acto seguido se somete a votación, la Secretaria Rita Sánchez Ochoa informa al Presidente que con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones queda aprobada la **Opinión de la Comisión de Administración y Presupuesto** referente al Punto de Acuerdo emitido por la Concejala Priscila López Mejía.

Finalmente, de conformidad con el **punto seis** del orden del día, no habiendo más asuntos agendados, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día jueves veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, se da por **clausurada** la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración y Presupuesto del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.



HUMBERTO LOZANO AVILÉS
CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



RITA SÁNCHEZ OCHOA
CONCEJALA Y SECRETARIA



LUIS SALVADOR FIGUEROA SOLANO
CONCEJAL E INTEGRANTE



RICARDO MARTÍNEZ MARTHA
CONCEJAL E INTEGRANTE

CÉSAR ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
CONCEJAL E INTEGRANTE

Las presentes firmas autógrafas forman parte de la Acta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración y Presupuesto, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.